



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

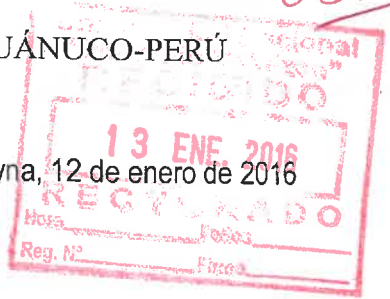
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0026-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 12 de enero de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;



CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Nº 0963-2015-UNHEVAL-R, de fecha 06 de julio de 2015, se resuelve designar al docente de la UNHEVAL Edwin Rubén Vidal Jaimes, para que, en representación del señor Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, realice gestiones para la suscripción de convenios y la cobertura de plazas de internado y externado de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales en Ciencias de la Salud, en los Hospitales Nacionales Guillermo Almenara Irgoyen, Daniel Alcides Carrión y Sergio E. Bernales;

Que el Rector, con el Oficio Nº 006-2016-UNHEVAL-R, dirigido al Director Universitario de Planificación y Presupuesto, manifiesta que habiéndose suscitado problemas en el Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao, relacionado con el internado de los estudiantes de Salud; el coordinador Ing. Edwin Vidal Jaimes, debe apersonarse a dicha institución, el día viernes 08 de enero de 2016, para poder absolver el impase; por lo que solicita se otorgue una asignación económica respectiva;

Que el Director Universitario de Planificación y Presupuesto, con el Oficio Nº 0036-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe Nº 0005-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que existe disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y un día de viáticos; que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 03;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 0136-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Nº 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector;

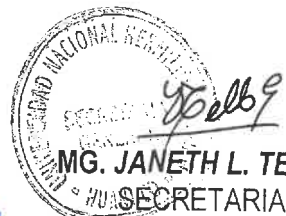
SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día **08 de enero** de 2016, al docente **EDWIN RUBÉN VIDAL JAIMES**, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones en el Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao, respecto al internado de los estudiantes en el referido centro de salud; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **OTORGAR** al comisionado **pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 03.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



MG. JANETH L. TELLO CORNEJO  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VR/ Acad-AL-OCI  
DIGA-OC-USA-UEyC-File  
Archivo

Lo que transcribo a l.d. para su conocimiento y demás fines